

## **DOCUMENTOS**

- 1.- Solicitud oficial.
- 2.- Programa detallado de cada una de las actuaciones que se pretenden llevar a cabo con la ayuda solicitada y presupuesto detallado de gastos e ingresos previstos para su realización.
- 3.- Fotocopia del D.N.I. del representante legal que firme la solicitud, así como documento acreditativo de la representación que ostenta.
- 4.- Fotocopia de la cédula de identificación fiscal de la entidad solicitante.
- 5.- Certificación expedida por la entidad bancaria correspondiente, de la existencia de cuenta abierta a nombre de la entidad o asociación solicitante, indicando nombre del titular y autorizados.
- 6.- Fotocopia compulsada de los estatutos de la entidad solicitante.
- 7.- Certificación de la composición actual de la Junta Directiva.
- 8.- Fotocopia del certificado de inscripción de la entidad en el registro.

**NOTA: Una vez concedida la Subvención, la Asociación o Colectivo deberá presentar factura original o fotocopia compulsada de la misma, con el fin de justificar la naturaleza del gasto, objeto de la Subvención ( En un plazo máximo de tres meses)**